

Información de Trámite

Nombre Trámite	IMPUESTO POR UTILIDADES Y PLUSVALIA - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El pago del impuesto por Utilidades y Plusvalía se genera el momento en el que el propietario de un predio vende y obtiene una utilidad de la cual se deberá pagar el 10%, de este porcentaje se reduce el 05% por año de propiedad hasta los 20 años.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> IMPUESTO POR UTILIDADES Y PLUSVALIA - (GAD DE CUENCA)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de transferencia de dominio Presentar números de cédula de comprador y vendedor Minuta legalizada de transferencia de dominio Pago del impuesto al predio urbano Certificado de Actualización del Catastro a la fecha Actualización de datos de los contribuyentes, Antecedentes de la escritura Certificado de Transferencia si es predio rústico, *Certificado de defunción, si procede **Poder especial, si procede ***Reglamento de propiedad horizontal, si procede ****Plano de lotización, si procede
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec – Menú: Servicios Tributarios / Plusvalía y Alcabalas / Nuevo Registro <ul style="list-style-type: none"> Ingresar la información solicitada de acuerdo a la forma de adquisición a realizar Una vez emitido el título, proceder a activar en https://enlinea.cuenca.gob.ec – Menú: Servicios Tributarios / Plusvalía y Alcabalas / Confirmación de Títulos y podrá cancelar los valores generados en línea. Acceso presencial: Ventanilla Municipal ubicada, en la calle Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal) con atención de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente. <ul style="list-style-type: none"> Entregar la documentación requerida en Ventanilla Única (rentas) Pagar el título de crédito en Ventanilla de Tesorería Municipal o en los diferentes puntos de pago habilitados para este fin.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$2.13 Valor de certificado de no adeudad al Gad Municipal

\$3.78 Valor del Formulario

Adicional deberá cancelar el valor del Impuesto generado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla Municipal ubicada, en la calle Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal) con atención de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Art. 552 al 551.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Artículos 527 al 535 - 546 al 551 y 556 al 561 .
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. CODIGO CIVIL.
- [Codigo Tributario](#). Art. Codigo Tributario.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia